

**UNIVERSIDAD NACIONAL
DE LA
PATAGONIA AUSTRAL**

CALETA OLIVIA,

VISTO:

El expediente n° 00169 -UNPA.-96; y

CONSIDERANDO:

Que se tramita por el presente el otorgamiento de pasajes y viáticos a favor del Prof.Iñigo Carrera para el dictado del Seminario Teoría y Metodología de la Investigación Histórica;

Que el Secretario de Hacienda y Administración de Rectorado eleva el pedido al Consejo Superior para su eventual financiamiento por el Fondo Permanente de Capacitación Académica;

Que la Comisión de Extensión, Investigación y Capacitación de este Consejo recomienda autorizar el gasto por la suma de \$ 1380 para el pago de pasajes y viáticos;

Que en acto plenario se aprueba por unanimidad el despacho;

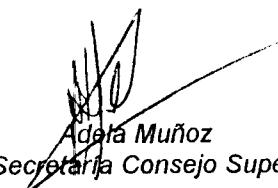
POR ELLO:

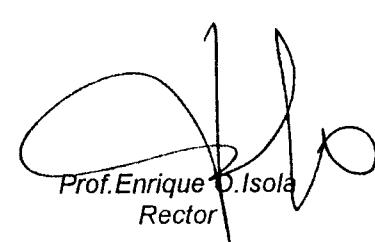
**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
R E S U E L V E :**

ARTICULO 1º: AFFECTAR del Fondo Permanente de Capacitación Académica la suma de \$ 1380 discriminado como más abajo se indica, a favor del Prof.Iñigo Carrera para el dictado del Seminario Teoría y Metodología de la Investigación Histórica:

2 Pasajes aéreos Bs.As-R.G-Bs.As	\$ 740
10 días viáticos	\$ 640

ARTICULO 2º: TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, dése a publicidad y cumplido, ARCHIVESE.-


Adela Muñoz
a/c Secretaría Consejo Superior


Prof. Enrique O. Isola
Rector

RESOLUCION

Nro. 07-2